



DI GREGORIO ANUNCIO QUE SE REFUERZA EL SISTEMA DE JUSTICIA EN EL SUR PROVINCIAL

Description



“Es una noticia importante porque este gobierno provincial tiene la decisión política de poner en funcionamiento juzgados creados por ley hace varios años. Esto es fundamental para la gente porque en el caso del juzgado laboral y el de familia, son los que más carga de trabajo tienen con muchas causas acumuladas y no hay forma de que puedan resolverlo todo”, dijo al respecto la legisladora. Di Gregorio, señaló que estos dos juzgados puntuales, tienen más de 2000 expedientes en tramitación al año y con este llamado a concurso lo que se busca es descomprimir la Justicia de Venado Tuerto y que haya resolución lo más rápido que se pueda. “Fue un reclamo y un pedido puntual que realizamos y rápidamente obtuvimos respuesta. Es algo para destacar porque habla del trabajo que también se está haciendo en articulación con el Gobierno de Santa Fe y los tres poderes del Estado”, agregó la senadora provincial Leticia Di Gregorio.

POSTULANTES

Los interesados tendrán tiempo para postularse desde el jueves 5 al miércoles 18 de septiembre de este año. Deberán completar el formulario de inscripción en el sitio web del Gobierno de Santa Fe – Concursos de Magistrados y entregar en la sede del Consejo de la Magistratura (Amenábar 2689, CP 3000, Santa Fe) o en la Delegación Rosario del Ministerio de Justicia y Seguridad – Oficina Secretaría

de Justicia “Ala Moreno” (Santa Fe 1950, CP 2000, Rosario).

Deberán presentar una carpeta en soporte papel conteniendo la acreditación de sus antecedentes, en original y copia y el soporte digital en dos pen drive, conforme al artículo 10 del decreto N° 0659/24 y artículo 10 de la resolución del M. J y S. N° 01223/24.

No se recibirán solicitudes luego de la fecha fijada para el cierre de la inscripción.

CATEGORY

1. POLÍTICA
2. PROVINCIALES SANTA FE
3. REGIONALES

Category

1. POLÍTICA
2. PROVINCIALES SANTA FE
3. REGIONALES

Date Created

5 septiembre, 2024

Author

administrador